

Enfoque

Análisis de situación

Año 16, No. 93, 15 de mayo de 2024

¡LIBERTAD!



De izquierda a derecha: Rosa Ich Xi de 34 años; su suegra, Angelina Coy Choc de 55; y Olivia Mucú de 44 años, se encuentran encarceladas injustamente en el Centro Preventivo para Mujeres de Cobán, Alta Verapaz.

Foto: GHRC, 25 de febrero de 2024.

ENFOQUE es una publicación de análisis de situación que es producida por la Asociación El Observador. Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.



**Asociación
El Observador**

Estudios Estratégicos por la Democracia

*Puede descargar esta publicación en nuestra
página web:*

www.elobservadorgt.org

*Si desea contactarnos o comentarnos esta
publicación, escribanos a:*

informacion@elobservadorgt.org

“Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido es responsabilidad exclusiva de El Observador y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana.”



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidencia Segunda y
Conselleria de Servicios Sociales,
Igualdad y Vivienda

¡Silenciar la Resistencia Maya Q'eqchi'!: el ataque militar a la comunidad Semuy II

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC, por sus siglas en inglés) y Equipo de El Observador

Introducción

Este reportaje presenta, después de casi cinco años de ocurridos los hechos, la secuencia de actores e intereses que, de forma pública y abierta, estuvieron tras el ataque armado a Semuy II, una comunidad q'eqchi' del departamento de Izabal. Al inicio de las averiguaciones suponíamos que cualquier otra comunidad del sur del lago pudo haber sido objeto de los hostigamientos oficiales, tomando en cuenta los poderosos intereses empresariales lícitos e ilícitos que existen en la región, y una generalizada resistencia indígena.

Pero los hallazgos fueron más precisos: hasta septiembre del 2019, cuando ocurrió el ataque armado, Semuy II era el centro de reunión y decisión de la Resistencia Q'eqchi' del sur del Lago de Izabal; no solo ante la inmediatez de las plantaciones de palma africana de la corporación NaturAceites, S.A., sino ante la avanzada minera en el atlántico. La comunidad más alejada del centro de las operaciones empresariales era el lugar de encuentro de más de una docena de comunidades que fueron activas en las protestas anti mineras del 2017 y 2019 en El Estor, a raíz de lo cual muchos de sus miembros quedaron con orden de captura hasta la fecha.

Se logró tajar el encuentro entre las comunidades, y silenciar, al menos por un tiempo, las protestas públicas de los Q'eqchi' ante el gran capital. No caer en las provocaciones militares ni aceptar los ofrecimientos del cultivo de sustancias ilícitas es la lección en la que insisten varias comunidades, no hay que sucumbir. Los emisarios son empleados menores del gran capital minero y oligárquico involucrados en negocios ilícitos. Su propósito es acabar con las comunidades y Pueblos Indígenas para terminar de colonizar territorios que pueden convertirse en invivibles en medio de la violencia y la destrucción ecológica.

A nivel nacional, el ataque a la comunidad Semuy II o, mejor dicho, la vieja S'elempin, se registraron casi al final de la salida de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG); un día después que la coalición mafiosa en el poder no permitió el ingreso al país del entonces Comisionado, Iván Velásquez Gómez. Como se verá más adelante, miembros de esa coalición mafiosa, que aglutina intereses mineros, oligárquicos y del narcotráfico, tienen también intereses directores en la región.

Sobresale volver a hablar del asunto porque lo que inició aquel fatídico domingo en la comunidad no ha terminado. Rosa, Odilia, Angelina, y cuatro q'eqchi' más cumplen condenas penales de las que solo podrán salir ancianos o sin vida. Han dejado familias, hijos adolescentes sin estudiar, y crías recién nacidas sin el cuidado materno., así como una comunidad herida, pero con la esperanza de que alguien haga una "investigación justa" que demuestre la inocencia de sus miembros.

Los verdaderos autores intelectuales, los hombres de corbata blanca, se cobijan en

la impunidad y en el poder que le proveen sus negocios y el acceso al poder del Estado.

Hay fuertes indicios que los jueces que han intervenido en el juicio y, ante todo, el juez, Luis Mauricio Corado Campos, que deberá resolver la Apelación Especial el próximo 21 de agosto del presente año, forman parte de la trama mafiosa y corrupta que impera en el Organismo Judicial (OJ).

La comunidad Semuy II enfrenta un montaje judicial. Necesita solidaridad.

La condena a las mujeres y los hombres de Semuy II

A 160 kilómetros de su comunidad al norte en la ciudad de Cobán, Alta Verapaz, se encuentran encarceladas Rosa, Angelina y Odilia, condenadas desde el 29 de marzo de 2022 a 75 años de prisión, acusadas por el delito de asociación ilícita y asesinato contra tres miembros del ejército que formaban parte de la patrulla de la Marina que incursionó a la comunidad Semuy II, municipio de El Estor, Izabal, el 3 de septiembre de 2019.

La precariedad económica de las familias que viven de jornalear para la empresa NaturAceites les impide a sus hijos pequeños, esposos y familias, visitarlas y acompañarlas regularmente en la cárcel.

Al centro de la foto de la portada que encabeza este ensayo está doña Angelina, quien durante el ataque militar fue herida de bala. No ha tenido acceso a la atención médica ni a la cirugía que necesita para extraerle la bala del cuerpo. Su salud física y emocional se deteriora constantemente con ideas desesperadas de suicidio. Recibe de algunas reclusas y guardias de la cárcel, malos tratos y constantes humillaciones y discriminaciones.

Deberán esperar las mujeres 30 meses para la Audiencia de Debate de Apelación Especial que estaba prevista para el pasado 18 de marzo, pero que, recientemente, fue pospuesta para el 21 de agosto de 2024, violando de esta forma los plazos legales que establece la ley.

Otros miembros de la comunidad de Semuy II guardan prisión en el Centro Preventivo de la zona 18, siendo ellos:

- **Oliverio Coy Choc, hijo de doña Angelina y esposo de Rosa, fue condenado a 143 años de prisión.**
- **Pedro Chub Chub, condenado a 16 años y siete meses; y,**
- **Alberto Choc Cu y Silverio Cac Tiul, condenados a 77 años.**



*Casa de Odilia. Dejó a dos hijos adolescentes que recientemente migraron a Estados Unidos; y a dos niñas de 4 y 13 años que son las que se encargan de los trabajos domésticos, mientras el padre pasa los días de jornal en jornal.
Foto: GHRC, 26 de febrero de 2024.*

El Tribunal de Mayor Riesgo "E", presidido por la Jueza, Eva Marina Recinos Vásquez, consideró que, sin la participación de las tres mujeres, no hubiera sido posible la comisión de los hechos que trascendieron a nivel internacional. Fue la misma Recinos Vásquez la que ordenó, el 13 de noviembre de 2019, el allanamiento de la comunidad Semuy II, y la captura de las tres mujeres y los cinco hombres q'eqchi' como sospechosos de lo sucedido en el lugar el 3 de septiembre de ese año, siendo Jueza de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del departamento de Guatemala. Y fue ella la que, siendo Magistrada del Tribunal de Mayor Riesgo "E" condenó, sin pruebas, el 29 de marzo de 2022, a Rosa, Odilia y Angelina, a 75 años de prisión por el supuesto asesinato de tres soldados en la comunidad Semuy II.

Aunque es un requisito procesal determinar las responsabilidades individuales, las Magistradas del Tribunal de Mayor Riesgo "E" no las determinaron ni realizaron un análisis a fondo de las pruebas presentadas de descargo. Las juzgadoras se limitaron a afirmar que:

...sin la participación de las tres señoras no hubiera sido posible el asesinato de los tres soldados.

La Sala Primera de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal de Procesos de Mayor Riesgo y de Extinción de Dominio a la que le corresponde resolver la Apelación Especial en este "Caso Semuy II" el próximo 21 de agosto, se encuentra presidida por el Juez, Luis Mauricio Corado Campos...

...uno de los negociadores de la planilla única que representó a los magistrados de Apelaciones en el proceso de postulación 2019-2024 y que fue anulada, por constituir su elección una evidente violación a la Ley de Comisiones de Postulación. Como vocal de esa sala asumió Franc Martínez Ruiz, señalado por limitar la expresión de los pobladores de Sololá¹.



Juez, Luis Mauricio Corado Campos.

Foto: internet.

Para entonces, Corado Campos era Magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo y formaba parte de los 13 Magistrados a los que la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), dirigida entonces por el fiscal Juan Francisco Sandoval, solicitó retirar la inmunidad en julio de 2020, acusándolos de tráfico de influencias, violar la Constitución Política de la República y asociación ilícita, al haber mantenido comunicaciones con Gustavo Alejo Cámara, acusado de dirigir una estructura paralela para influir maliciosamente en la elección de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Corte de Apelaciones (CA) en el 2019, en el caso conocido como "Comisiones Paralelas 2020".

La experiencia en el ramo judicial de Corado Campos es casi inexistente, según se puede leer en su currículum vitae que presentó al Congreso de la República con el fin de ser considerado entre los candidatos a Salas de Apelaciones. Sobresale su experiencia como mandatario judicial de Génesis Empresarial, una entidad especializada en microcréditos, así como asesor a nivel de dirección en el Congreso de la República, la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y el Fondo de Tierras (FONTIERRAS).

1. Los 13 Magistrados y Magistradas denunciados y denunciadas en esa oportunidad fueron: Edwin Albino Martínez Escobar, magistrado de la Sala Mixta de Santa Rosa; Flor de María Gálvez Barrios, magistrada de la Sala Primera de Familia; José Alejandro Córdova Herrera, magistrado de la Sala Primera de Familia; María Eugenia Castellanos, jueza del Tribunal de Mayor Riesgo Grupo "B"; Romeo Monterrosa, magistrado de la Sala Regional Mixta de Jajalapa, y Wilber Estuardo Castellanos, magistrado de la Sala Primera Civil y Mercantil; Dasma Janina Guillén Flores, magistrada de la Sala Quinta Penal de Quetzaltenango; Geisler Smaile Pérez Domínguez, juez de Primera instancia Civil del municipio de Mixco; Heidy Pamela Delgado Castellanos, magistrada de la Sala Mixta de Santa Rosa; José Luis de Jesús Samayoa Palacios, magistrada de la Sala Regional Mixta de Antigua Guatemala; Luis Mauricio Corado Campos, magistrado de la Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo; Óscar Ruperto Cruz Oliva, magistrado de la Sala de Corte de Apelaciones de la Niñez y la de Rafael Morales Solares, magistrado de la Sala Segunda de Delitos de Femicidio.

Fuente: Cuevas, Douglas. "Comisiones Paralelas 2020: Antejucios contra jueces y magistrados dividen criterios jurídicos". Diario Prensa Libre, 29 de julio de 2020. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/comisiones-paralelas-2020-antejuicios-contra-jueces-y-magistrados-dividen-criterios-juridicos/>

Ambos, Recinos Vásquez y Corado Campos, con el visto bueno de las mafias político-económicas oligárquicas integradas en el “Pacto de Impunidad”, fueron electos Magistrados de la Corte de Apelaciones (CA) el 22 de noviembre de 2023 en una maratónica sesión plenaria de Congreso de la República que duró seis horas², dentro de un total de 135 Magistrados Titulares y 90 Suplentes.

Un análisis del Movimiento Pro-Justicia había advertido en esa elección que:

Las Salas de Apelaciones para procesos de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio, a las que corresponde analizar y resolver acciones relacionadas con los casos de gran corrupción o el destino de los bienes inmovilizados por corrupción o crimen organizado, quedaron a cargo de algunos profesionales con cuestionamientos³.

Respecto de la Jueza, Eva Recinos Vásquez, este informe del Movimiento Pro-Justicia indica que:

La Sala Segunda quedó a cargo del ex comisionado Harold Ortiz Pérez, mientras que Miguel Catalán, exfuncionario de la Senabed durante el gobierno del Partido Patriota por nombramiento de la entonces vicepresidenta Roxana Baldetti, y Eva Recinos Vásquez, quien ha otorgado beneficios a señalados por casos de corrupción, fueron designados vocales⁴.

De ahí que mantener la observancia sobre las actuaciones de ambos juzgadores es imprescindible, ya que hasta ahora sus actuaciones en el “Caso Semuy II” han estado alejadas de la objetividad y la independencia judicial.

I. ¿Quién es la Jueza, Eva Marina Recinos Vásquez?

Eva Marina Recinos Vásquez ha sido promovida en los últimos años dentro del Organismo Judicial (OJ), beneficiándose del visto bueno de los actores y los grupos mafiosos que se aglutinan en el “Pacto de Impunidad” y su estrategia pro-corrupción y pro-impunidad total.

Una hija de la jueza, Melanie Angie Mariel Mazariegos Recinos, aparecía trabajando en 2022 en el Instituto de la Víctima devengando un salario de Q. 3,485.78 cuando la Directora era Alejandra Carrillo.

Carrillo fue destituida recientemente por el nuevo gobierno de Bernardo Arévalo de León y Karin Herrera, del Movimiento Semilla, y en su lugar fue nombrada la exdiputada Ligia Hernández Gómez, quien ya interpuso una denuncia ante el Ministerio Público (MP) en contra de la ex Directora por los delitos de abuso de autoridad, desobediencia, incumplimiento de deberes, y abandono de cargo⁵.

2. Calles, Juan. “Corrupción institucionalizada: el entramado de intereses y alianzas en el recién electo Congreso de la República, sus causas y consecuencias. - Segunda parte -“. Boletín Enfoque, Análisis de situación. Año 15, No. 88, 29 de diciembre de 2023, páginas 8-16.
3. Movimiento Pro-Justicia. “Los Magistrados de la Transición. Lapso noviembre 2023 – octubre 2024”. Recuperado en: <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/Archivos%202024/Los%20magistrados%20de%20la%20transici%C3%B3n%202023-2024.pdf>.
4. Ibidem.
5. Recuperado en: <https://twitter.com/ligiaihernandez/status/1775985512550896040?s=46>



*Rostro de la jueza del Tribunal de Mayor Riesgo E, Eva Marina Recinos Vásquez.
 Foto: Prensa Comunitaria.*

Recinos Vásquez es una de las tres Juezas de Mayor Riesgo que, con la elección de las Cortes de Justicia que tuvo lugar en noviembre de 2023, dejaron sus despachos para ascender a Salas de Apelaciones (CA)⁶.

El nombre de Recinos Vásquez cobró notoriedad pública al sustituir en el Tribunal de Mayor Riesgo “B” al juez, Miguel Ángel Gálvez, que había condenado a criminales de guerra, corruptos y narcotraficantes y que, por presiones de actores, se infiere, vinculados al “Pacto de Impunidad”, se vio obligado a abandonar Guatemala en noviembre de 2022.

En los últimos años, el historial dentro del OJ de Recinos Vásquez se ha caracterizado por beneficiar a funcionarios públicos involucrados en la mafia y la corrupción.

1. En enero de 2020 le otorgó arresto domiciliario a Sandra Julieta Torres Casanova, actual Secretaria General de la Unidad Nacional de la Esperanza

(UNE) y ex candidata presidencial por ese partido en tres ocasiones, incluyendo el último proceso electoral de 2023, a cambio de una fianza de Q. 800 mil cuando ésta era candidata presidencial en las elecciones de ese año, en el “Caso *Financiamiento Electoral Ilícito UNE*”, favoreciéndola al habilitarla para participar en actividades partidarias.

- ii) En marzo de 2023 le otorgó permiso a la ex Vicepresidenta de la República en el gobierno de Otto Pérez Molina (2012-septiembre 2015) y el Partido Patriota (PP), Roxana Baldetti Elías, para salir de prisión por cuatro días a la semana para recibir tratamientos médicos desde su casa, sin horario estipulado y cuyo traslado estuvo a cargo del Sistema Penitenciario (SP).
- iii) Un día después de ser electa, el 23 de noviembre de 2023, Recinos Vásquez

6. Movimiento Pro-Justicia. “Los Magistrados de la Transición. Lapso noviembre 2023 – octubre 2024”. Recuperado en: <https://www.movimientoprojusticia.org.gt/images/Archivos%202024/Los%20magistrados%20de%20la%20transici%C3%B3n%202023-2024.pdf>

cerró el “Caso Cooptación del Estado”, con lo que benefició a 19 sindicatos, entre ellos, varios ex funcionarios del gobierno del PP señalados por conformar una estructura que presuntamente captó fondos ilícitos de la administración pública para financiar la campaña de ese partido y hacer regalos, tanto a Pérez Molina como a Baldetti Elías. En ese caso, solo envió a juicio a cuatro personas de 30, acusadas de recibir supuestas comisiones

ilícitas, derivadas de la adjudicación de 70 contratos en diversas instituciones del Estado.

- iv) Además, Recinos Vásquez fue la jueza que ordenó que se iniciara una investigación contra el exfiscal titular de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), Juan Francisco Sandoval, por presuntas deficiencias en la investigación que se presentó en conjunto con la CICIG en 2016.

¿Qué pasó en Semuy II?

La incursión militar llevada a cabo en Semuy II en los primeros días de septiembre de 2019, inició previo a esa fecha fatal y aún no se puede decir que haya concluido.

El ambiente que se vive en la comunidad recuerda el miedo y el silencio que queda después de las campañas militares en las que las comunidades mayas, forzosamente presenciaron los crímenes en sus aldeas.

El martes 3 de septiembre de 2019, soldados de una patrulla de la Marina ingresaron por la playa de Pataxté, y atravesaron Semuy II con la cara tapada. Los niños que estaban en la escuela, asustados se refugiaron en un cerro, en tanto que las mujeres que acudían a la jornada médica, que por cierto no son muy frecuentes, abandonaron las consultas; y los hombres que aún no terminaban de pintar la iglesia, vieron cuando los soldados regresaban de arriba al medio día. Fue cuando se les preguntó: ¿Qué andaban haciendo los soldados? No hubo tiempo para respuestas. Había iniciado la balacera. Dos miembros de la comunidad quedaron heridos: Enrique Cuc Tiul y doña Angelina Coy Choc.

¿Cómo inició la balacera?, ¿Quiénes abrieron fuego?, ¿De quiénes eran las armas? Fueron preguntas que el tribunal no se preocupó en esclarecer. Su resolución se basó en las declaraciones de un “testigo protegido” que se presentó a declarar con una gorra pasamontañas para ocultar su identidad, y que había abandonado la comunidad junto con su familia, el mismo día de los hechos.

El supuesto testigo protegido fue el que en el momento de los hechos lideraba a la comunidad y trabajaba para la empresa NaturAceites, dicen en las aldeas vecinas.

Las personas condenadas son inocentes, concuerdan las familias de Semuy II.

Unos dicen que se desconoce el nombre de los responsables; otros, que los responsables ya abandonaron la comunidad, y que algunos ya se encuentran en Estados Unidos.

Pese a las dificultades económicas, los familiares de las detenidas tienen miedo de pedir apoyo al alcalde comunitario y a la asamblea de la comunidad.

“Los alcaldes comunitarios y los Cocodes están obligados a trabajar para la empresa”, es algo que todos saben en la zona.

Los que no cumplen esa norma se consideran en rebeldía.

“No podemos trabajar con la comunidad si los COCODES no están con nosotros”, es la consigna empresarial.

El Ministerio Público (MP) tardó más de 24 horas para llegar a la comunidad y recoger los cadáveres de los soldados. La comunidad quedó sitiada durante cinco días hasta que se presentó una delegación de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH). Los soldados allanaron varias viviendas, interrogaron a varios pobladores como sospechosos, y realizaron rastreos en los lugares cercanos.

La casa de Joel Juc Xol fue cercada y se confirmó que le quitaron el Documento de Identificación Personal (DPI); Agustín Chub, un miembro de la comunidad, se “suicidio” mientras que la comunidad estuvo cercada, se escucha en los relatos y reportes periodísticos⁷.

Mientras tanto, el ejército aprovechó las fiestas de independencia y organizó en la comunidad Semuy II actos folklóricos y patrióticos con la quiebra de piñatas.

En las publicaciones de las redes sociales y las declaraciones del propio presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera (2016-2020), en el gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación de entonces, se acusó de los hechos a los miembros de la comunidad y se asoció a la aldea con el narcotráfico. La patrulla militar intentaba localizar una avioneta o plantaciones de coca, fueron las declaraciones de los funcionarios públicos en ese momento

Los expertos posteriormente afirmaron que durante la operación no se observaron los protocolos en este tipo de casos; que la ubicación de Semuy II no es propicia para el aterrizaje de aeronaves, o el cultivo de drogas, pero, ante todo, un buen informe de inteligencia no hubiera recomendado un operativo con tales características⁸.

El montaje judicial del caso inició en la prensa y las redes sociales

Los nombres de Juc Xol y Chub aparecieron en una publicación que realizó Ricardo Méndez Ruiz, Presidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), una agrupación ultraderechista y conservadora. Existen fuertes indicios que uno de los monopolios oligárquicos

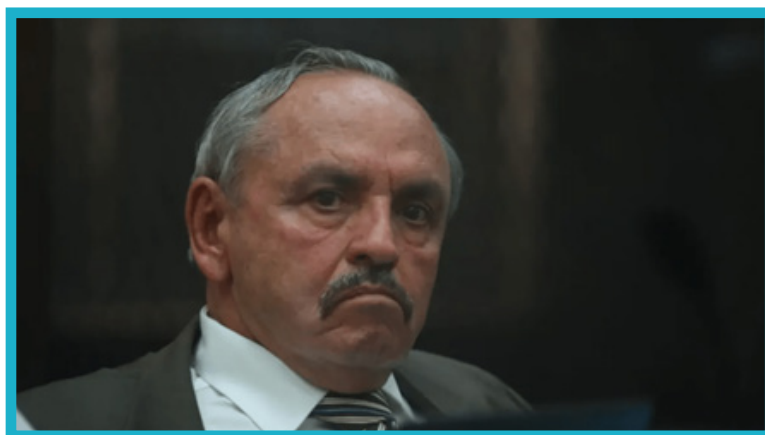
7. Elsa Corado, Un pueblo acorralado y el espejismo de un estado de sitio, 24/09/2019. Disponible en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-pueblo-acorralado-y-el-espejismo-de-un-estado-de-sitio>

8. Francelia Solano, El Estor: En 10 puntos, qué sabemos (y no sabemos) hasta ahora, 16/09/2024, Disponible en: <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/el-estor-en-10-puntos-que-sabemos-y-no-sabemos-hasta-ahora/>. Edgar Gutiérrez, ¿Qué hay atrás de la matanza en El Estor? 09/09/2019. Disponible en: <https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/09/09/que-hay-detras-de-la-matanza-en-el-estor/>.

más importante de Guatemala: Cementos Progreso (CEMPRO) -una de cuyas familias socias de este consorcio: los Maegli Novella, tiene fuertes intereses económicos al sur del Lago de Izabal-, es uno de los agentes que proporciona financiamiento a dicha fundación⁹, a tal punto que este grupo corporativo se ha visto públicamente obligado a desmentir los señalamientos en su contra¹⁰.

El monopolio del cemento cuenta con un largo historial de violaciones de derechos humanos.

El coronel retirado Toribio Acevedo Ramírez, investigado por los delitos de lesa humanidad, asesinato y desaparición forzada en el “Caso Diario Militar”, siendo el Jefe de Seguridad de CEMPRO, representó a la empresa en el proceso judicial contra la periodista Francisca Gómez Grijalba, quien había escrito una columna en la que indicaba que la empresa pudo haber estado atrás de las agresiones militares contra las comunidades kaqchikeles de San Juan Sacatepéquez, Sacatepéquez, donde opera la planta cementera “San Gabriel” de CEMPRO, caso en el que, por cierto, los responsables siguen en la impunidad, y en los que también fueron inculpados y encarcelados miembros de las comunidades.



Toribio Acevedo
Foto: internet.

La Policía Nacional Civil (PNC) confirmó que los datos publicados por el Presidente de la llamada Fundaterror en los primeros días de septiembre de 2019, provenían del Sistema Único de Información (SUI), una base de datos a la que solo tiene acceso personal del Ministerio de Gobernación (MINGOB)¹¹.

Así, los abogados del Bufete de Pueblos Indígenas (BPI) que tienen a su cargo la defensa de las mujeres y los hombres acusados en este caso, se encuentran ante un montaje

judicial que involucra a miembros de los Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS), entre antiguos y actuales oficiales del ejército, particularmente de la inteligencia militar; políticos, agroindustriales, mineros, jueces, y algunos miembros de la comunidad que se encuentran prófugos de la justicia y que han venido trabajando para esos intereses.

“Hay un juego perverso de parte del Estado para limpiar el rostro del ejército y de los empresarios” dice Juan Castro, uno de los abogados de la defensa e integrante del BPI.

9. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate). “De Derechos Humanos y Contra Insurgencia: Cementos Progreso”, 4 de diciembre de 2016. Recuperado en: <https://cmiguate.org/de-derechos-humanos-y-contra-insurgencia-cementos-progreso/>.
10. Comunicado de CEMPRO. Recuperado en: <https://progreso.com/wp-content/uploads/2023/10/Comunicado-2.pdf>.
11. Corado, Elsa. “Un pueblo acorralado y el espejismo de un estado de sitio”. Plaza Pública, 24 de septiembre de 2019. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/un-pueblo-acorralado-y-el-espejismo-de-un-estado-de-sitio>.

Durante las audiencias judiciales, uno de los testigos del MP confirmó que en el momento en que el ejército llegó a la comunidad, lo hizo en vehículos de la empresa NaturAceites, en tanto que otro testigo informó al tribunal que miembros de las comunidades que trabajan para esa empresa palmera, son los encargados de repartir las semillas de coca entre los campesinos de las comunidades q'eqchi'.

El montaje periodístico y en redes sociales consistente en la acusación contra Semuy II como una "narco-aldea", en realidad está encubriendo las responsabilidades individuales de gente con poder económico.

César Montes y la Fundación Turcios Lima

Se inculcó en las redes sociales como autor intelectual del triple asesinato de los soldados, a Julio César Macías -alias César Montes-, ex jefe guerrillero que ha fungido como Presidente de la Fundación Turcios Lima. Inmediatamente, él contradijo la versión oficial asegurando que:

...no existió una emboscada como dijo el Ejecutivo, sino que un oficial de la tropa ordenó que dispararán contra la población¹².

La Interpol lo capturó en México un año después de los hechos.

La Fundación Turcios Lima que ha dirigido Montes, ha proporcionado tras la firma de la paz en diciembre de 1996, asistencia jurídica y política a las comunidades q'eqchi', convirtiéndose en el mediador de los "supuestos acuerdos" entre éstas y los agroindustriales. Hay que decir que César Montes participó en los acuerdos firmados entre Semuy II y NaturAceites, cuyos resultados consistieron en la lotificación de 110 pequeñas parcelas para vivienda de 35 x 35 metros, que beneficiaba a las parejas jóvenes que se trasladaron de la parte alta de S'elempin o Semuy I, a la parte baja de Semuy II.

Con este tipo de acuerdos, las comunidades salen perdiendo al aceptar -probablemente durante un tiempo- que la palmera continúe abarcando las tierras de la antigua comunidad S'elempin, sobre las que la comunidad había iniciado las gestiones de tierras desde los tiempos del Instituto de Transformación Agraria (INTA).

A César Montes se le asocia claramente alineado a los intereses corporativos, no solo por este tipo de acuerdos que resultan en el despojo de las tierras de las comunidades q'eqchi', sino porque también, a la larga, ha sido política agraria de los últimos 70 años, acorde con el atraso del desarrollo de las fuerzas productivas del país asentadas en la servidumbre y la formación de grandes masas semiproletarias -unas ocho millones de personas-, que deambulan en las ciudades y en el campo guatemalteco sin tierra y sin trabajo. Los potenciales migrantes.

12. De León Evelyn. "Identifican a posibles autores del ataque a militares en El Estor", 07 de septiembre de 2019. Recuperado en: <https://www.soy502.com/articulo/hay-orden-captura-contra-cesar-montes-5313>.

También hay que recordar que la Fundación Turcios Lima fue una de las siete entidades que se incorporó en el 2007 a la Fundación para el Fomento de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Polochic (Fundación Agropolochic), que se aglutinó como el brazo social de la CGN-PRONICO, Mayaníquel, NaturAceites, ingenio Chabil Utzaj, la empresa guatemalteca de hule Baleu, S.A. y Maderas El Alto¹³.

Así mismo, según los textos y correos electrónicos entregados legalmente por la transnacional minera *HudBay Minerals*, en el marco de la demanda judicial que se ventila en Canadá con motivo de las violaciones sexuales de mujeres en el Lote 8 y el asesinato del maestro Adolfo Ich el 28 de septiembre de 2009¹⁴, ha sido posible conocer, entre otras cosas, las recomendaciones que César Montes proporcionó a la minera consistentes en realizar vuelos de helicópteros para ejercer impacto psicológico entre los pobladores y obligarlos a desocupar sus tierras; sobre las que la CGN se apropió irregularmente¹⁵.

Los intereses del G-8 en la región

Los hechos ocurridos en Semuy II fueron el pretexto para que el gobierno de Morales Cabrera y el FCN-Nación decretara un Estado de Sitio en el área durante 30 días, el cual fue ratificado por el Congreso de la República con algunas enmiendas relacionadas con los municipios.

En el mapa 1 se observa el área en donde fueron suspendidas las garantías civiles y políticas, abarcando una buena parte de la frontera con Honduras, ensanchándose hacia el sur de Petén, el Valle del Polochic, y parte de la Sierra de las Minas en Zacapa.

La Gremial de Productores y Exportadores de Palma (GREPALMA), la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN)-PRONICO, y la Asociación para la Defensa de la Propiedad Privada (ACDERPO), solicitaron públicamente la prórroga del Estado de Sitio y una política activa de desalojos en la zona.

Los resultados sobre los primeros 30 días presentados por el entonces Ministro de la Defensa, Luis Miguel Balda, al Congreso de la República, consistente en la destrucción de 492,639 plantas de coca y la localización y destrucción de 12 pistas clandestinas cuya localización y los nombres de las fincas nunca fueron publicadas, no fueron motivo suficiente para que los parlamentarios ratificaran nuevamente el Estado de excepción, aunque, por supuesto, tampoco interrogaron públicamente a quiénes eran los dueños de las tierras en las que encontraron los supuestos hallazgos.

13. Para más detalles consultar Equipo de El Observador. “Conversaciones entre el Estado guatemalteco y las comunidades q’eqchi’es en el Sistema Interamericano”. Informe Especial No. 26, 27 de julio de 2020, 76 páginas.

14. Ver: Janssens, Daan y Andino, Walter. “Minería y globalización: Un reto para una nueva economía ecológica”. En: “Yo rechazo la minería... Exigimos una ley que la prohíba”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 4, Nos. 20-21, agosto-noviembre 2009, página 48.

15. Equipo de investigación. “César Montes: ¿dejó de ser útil para el poder?”. Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 15 de septiembre de 2024. Recuperado en: <https://cmiguate.org/cesar-montes-dejo-de-ser-util-para-el-poder/>.

Mapa 1



Área que abarcó el Estado de Sitio en todo el departamento de Izabal, y 17 municipios más de los departamentos Alta Verapaz, Baja Verapaz, Zacapá y Petén, según el Decreto Legislativo 5-2019.

Análisis de situación

14

La incursión de la patrulla de la Marina a la comunidad Semuy II tuvo lugar un día antes que el gobierno de Morales Cabrera y el FCN-Nación, finalmente prohibiera el ingreso a Guatemala de Iván Velásquez, entonces Jefe de la CICIG y se diera por terminado su mandato, lo que finalmente se concretó con la salida de esta instancia en septiembre de 2019.

La ultraderecha envalentonada se consideró en ese momento con el poder suficiente para restablecer el control a nivel territorial, echando mano de la alianza vigente entre las fracciones económicas oligárquicas integrantes del llamado G-8, los grupos y estructuras de crimen organizado, y una parte de la institucionalidad pública y política que, aunque parezca grotesco, se ha beneficiado de la corrupción y de la inmunidad. Todos estos actores, integrantes del "Pacto de Impunidad".



En octubre de 2018, la entonces plataforma *Nómada* presentó una investigación con documentos que prueban que Juan Estuardo Maegli Novella, Copresidente de CEMPRO, pagó miles de dólares en Estados Unidos para boicotear, junto al gobierno, el trabajo de la CICIG; no obstante, su principal interés no estaba en la CICIG sino en la zona sur de El Estor, la sede donde opera NaturAceites.

Cuando *Nómada* entrevistó a Fernando Sáenz, uno de los operadores del *lobby*, y le preguntó por qué alguien como Maegli Novella se unía a la cruzada contra la CICIG, respondió:

Él es un empresario fuerte por Cementos Progreso, pero su principal problema es lo que pasa en el Polochic, con NaturAceites (una empresa de palma africana). (Sufre) invasiones, ausencia total de Estado de Derecho, seis policías entre Mariscos y El Estor, que cuando hay invasión en un corte de palma africana no puede llamar a la policía, no los puede sacar. Ese es un lugar de alta conflictividad no solo por invasiones sino porque también es un punto de trasiego de droga que no lo controla nadie¹⁶.

Un año después, Sáenz y NaturAceites compartieron la narrativa que Morales Cabrera y el gobierno del FCN-Nación articularon respecto a relacionar lo que ocurrió en Semuy II con el narcotráfico.

En 2019, la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), fundada y dirigida por los militares retirados que articularon lo que fue el partido político FCN-Nación y su gobierno, así como el círculo más cercano al gobernante, entre ellos, diputados en el Congreso de la República y activistas derechistas vinculados a "*Guatemala Inmortal*" y a la Liga Pro-Patria, le dio un reconocimiento a Juan Maegli Novella y a su primo Tomás Dougherty Novella¹⁷.

El padre de Maegli Novella, Juan Ulrico Maegli Müller, ya fallecido, desde 1960 acaparó más de 4,500 hectáreas de tierras en el sur del Lago de Izabal cuando los gobiernos militares fomentaron el sector ganadero y la industria cárnica para la exportación¹⁸. Desde entonces, la corporación familiar no ha parado de ampliar sus fronteras agrícolas por encima de los mojones de las comunidades q'eqchi', y en la actualidad ha saturado más de 30 kilómetros de tierras entre Mariscos y Telemán de la siembra y procesamiento de palma africana.

Tanto los Maegli como los Novella son directivos de Cementos Progreso (CEMPRO), uno de los nodos corporativos del G-8, el núcleo central que aglutina a las fracciones familiares de la oligarquía guatemalteca, y que se considera ha contribuido a financiar y a apoyar, junto a otros grupos familiares oligárquicos que lo integran, la estrategia pro-impunidad y pro corrupción total impulsada a partir del gobierno de Jimmy Morales Cabrera (2016-2020)

16. García, Jody. "Historia desde el Estado de Sitio: la excusa para neutralizar a El Estor". *Nómada*, 07 de octubre de 2024. Recuperado en: <https://nomada.gt/identidades/guatemala-rural/historia-desde-el-estado-de-sitio-la-excusa-para-neutralizar-a-el-estor/>.

17. *Ibidem*.

18. Equipo de Análisis. "Empresa de palmero Maegli Müller tomada por trabajadores". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 26 de agosto de 2016. Recuperado en: <https://cmiguate.org/empresa-de-palmero-maegli-muller-tomada-por-trabajadores/>.

y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación hasta la actualidad. Detalles sobre las alianzas familiares y de capitales con intereses en la zona del Lago de Izabal y en otros territorios de Guatemala, pueden consultarse al final en el recuadro II.

En todo caso, el diálogo promovido por el Ejecutivo para abordar la problemática del sur del Lago de Izabal había fracasado cuando tuvieron lugar los hechos en Semuy II. Juan Maegli Novella y su grupo no acudió a ninguna de las más de 30 reuniones en las que las 14 comunidades q'eqchi' demandaban que los palmeros respetaran los mojones de sus tierras, ya que constantemente se achicaban sus zonas de cultivo y se ponía en riesgo la vida de las familias.

Del despojo tenía conocimiento el Estado desde hacía más de 50 años cuando las comunidades iniciaron ante el desaparecido Instituto de Transformación Agraria (INTA), los trámites de reclamo de los mal llamados "baldíos" o las zonas consideradas "no habitadas" propiedad del Estado, pero que las comunidades q'eqchi' usaban en la siembra rotativa de granos y alimentos.

Dos meses antes del ataque a Semuy II, en julio de 2019, la Corte de Constitucionalidad (CC) había suspendido la licencia del proyecto minero "Fénix", desde 2011 en manos de la trasnacional suiza Solway Investment Group Limited. La sentencia redujo el área de la concesión minera otorgada en el 2004 de 247.9, a seis (6) kilómetros cuadrados, y ordenó al Ejecutivo que, a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM), se realizará la Preconsulta y la Consulta para lograr el consentimiento de las comunidades q'eqchi' que en la zona representan la mayoría del 90%.

Anteriormente la FECI, en coordinación con la CICIG, inició las averiguaciones sobre el acaparamiento de tierras por parte de un capo de la droga cuyo caso se conoció con el nombre: "Impunidad y Despojo: Caso Génesis". Los fiscales consideraron que Walter Obdulio Mendoza era el cerebro de un complot mediante el cual...

...se sacaba a la gente de su tierra y luego se reclamaba su propiedad usando documentos y firmas falsas, algunos de personas muertas¹⁹.

Para estas operaciones contaban con los servicios de cuatro notarios corruptos que al mismo tiempo que falsificaban documentos, tenían colaboradores incondicionales dentro del Fondo de Tierras (FONTIERRAS)²⁰.

Los capos, al igual que los industriales, aparecen como los principales actores del despojo a las comunidades Mayas y Garífunas del área. Cronológicamente, lo que sucedió en Semuy II corresponde al tiempo de reacomodo en el nororiente de Guatemala, de los clanes

19. Ver: CICIG. "Caso Génesis: Impunidad y Despojo en Petén". Recuperado en: <https://www.cicig.org/casos/caso-gene-sis-impunidad-y-despojo-en-peten/>

20. Pachico, Elyssa. "Guatemala arresta a presunto líder del clan criminal Mendoza". Insight Crime, 07 de abril de 2016. Recuperado en: <https://insightcrime.org/es/noticias/noticias-del-dia/guatemala-arresta-presunto-lider-clan-criminal-mendoza/>.

familiares de la droga como resultado de la extradición a Estados Unidos de sus principales cabecillas, así como de las mafias políticas regionales. Los Mendoza, los Overdick, los Orellana y los Zetas, mantienen presencia, pero ninguno tiene el control absoluto del territorio ni de los funcionarios del Estado²¹. A estos se ha sumado el cártel Jalisco Nueva Generación (JNG), que está disputando territorio.

Es común que los alcaldes, gobernadores, jueces y otros funcionarios públicos, sean cercanos a las grandes corporaciones y hostiles a las comunidades. Rony Méndez, el Alcalde del Estor en 2017, solicitó al gobernador departamental el establecimiento de un Estado de Prevención cuando estallaron las protestas por la contaminación del Lago de Izabal, y en las que resultó muerto Carlos Maas, uno de los pescadores opuesto a las operaciones de la CGN-PRONICO, en tanto que otros siete (7) pescadores enfrentaron cargos judiciales hasta enero de 2024.

El mismo Méndez, a finales de julio de 2019, con motivo de la suspensión de las operaciones de la mina de níquel y la muerte de una persona atropellada por uno de los 150 camiones de la minera, volvió a solicitar al gobernador departamental un Estado de Sitio, el cual fue decretado por el gobierno del FCN-Nación y ratificado por el Congreso de la República inmediatamente después de los hechos ocurridos en Semuy II el 3 de septiembre de ese año.

El general Luis Morales Pérez, entonces Subjefe del Estado Mayor de la Defensa y encargado del Estado de Sitio, admitió ante periodistas de *Nómada* que la decisión de poner el puesto de mando del Estado de Sitio en Semuy II, no correspondió al hecho de la muerte de los tres soldados en el lugar, sino por su ubicación en el centro de las plantaciones de palma africana de NaturAceites entre Mariscos y Telemán, prestando facilidades logísticas para atender a las unidades militares²².

Una historia de paramilitarismo

Los grupos paramilitares forman parte de la historia política del país. La violencia de las décadas de 1970 y 1980 reconfiguró la geografía del sur del Lago de Izabal. Miles de familias q'eqchi' que vivían de forma dispersa en la selva fueron obligadas a reconcentrarse en comunidades que quedaron bajo control, primero de los empresarios, y luego del ejército. Seaman, Naranjal, Manzana Rosa, Nueva Jerusalén, entre muchas otras, sobrevivieron a las matanzas y conviven ahora con el latifundio palmero.

Uno de los supuestos logros de la firma de la paz fue la desmovilización formal de los grupos paramilitares que estuvieron involucrados en asesinatos, masacres y desapariciones forzadas durante la guerra interna y la contrainsurgencia, y que en la actualidad han derivado en los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS).

21. Gutiérrez, Édgar. “¿Qué hay detrás de la matanza en El Estor?”. Diario elPeriódico, 9 de septiembre de 2019. Accesible en <https://elperiodico.com.gt/opinion/2019/09/09/que-hay-detras-de-la-matanza-en-el-estor/>.

22. García, Jody. “Historia desde el Estado de Sitio: la excusa para neutralizar a El Estor”. *Nómada*, 07 de octubre de 2024. Disponible en: <https://nomada.gt/identidades/guatemala-rural/historia-desde-el-estado-de-sitio-la-excusa-para-neutralizar-a-el-estor/>.



Entre Mariscos y Telemán se transitan más de 30 kilómetros sembrados de palma africana. Allí, regadas están las comunidades q'eqchi' que desde la década de 1960 iniciaron las gestiones en el INTA para que sus tierras fueran reconocidas legalmente. Ninguna ha logrado hacerlo después de más de 50 años. De 160 comunidades q'eqchi', solo 25 cuentan con títulos de tierras.

Foto: GHRC, 2022.

El paramilitarismo no pudo ser desmantelado. Sus miembros siguieron activos en las tramas de poder territorial. En la actualidad, grupos paramilitares operan en la zona y su principal misión es “resguardar las plantaciones de palma”, y desalojar a miembros de las comunidades q'eqchi'. Las nuevas formas de la contrainsurgencia.

Se han conocido episodios de paz como cuando la empresa Inversiones de Desarrollo, S.A. (INDESA) -el nombre anterior y antecedente de lo que hoy es NaturAceites- logró ganarse a uno de los *Yuwa'ch'och'*, los hombres q'eqchi' cuyo poder proviene del arte de la caza y la pesca, su conocimiento de la selva, la tierra y los mojones de los linajes q'eqchi'. Emiliano García era su nombre, aparecía en los registros del personal como “caporal de mantenimiento”. A cambio de una buena beca para uno de sus hijos para que eventualmente se pudiera incorporar como ejecutivo de la empresa, él se comprometió, mediante la persuasión, a no permitir que las familias q'eqchi' se asentaran entre las fincas ya registradas

por los Maegli Müller y los Maegli Novella, y la orilla del lago. Tierras que de forma equivocada el Estado consideró desde mediados del siglo XIX como “baldías” y propiedad de la Nación, pero que las familias y comunidades q’eqchi’ en su momento presentaron sus demandas y litigios para que no les fueran arrebatadas.

Cuando el encargado de Recursos Humanos de INDESA, Samuel Samayoa, le comunicó a Emiliano García la drástica reducción de la beca para su hijo, que llevaba una “vida de millonario”, se rompió el compás de espera el mismo año en que cambió la razón social a NaturAceites (2011). Entonces, Emiliano, el conoedor indiscutible de aquel territorio, encabezó las recuperaciones de tierras a favor de las comunidades q’eqchi’ y con el apoyo de muchas familias, empezaron a botar palma africana y a reclamar los antiguos mojones de las tierras de las comunidades que, incluso, ya se gestionaban en el INTA antes que el viejo Juan Ulrico Maegli Müller comprara la finca Chabilán, tal como dice y se lee en la página oficial de NaturAceites.

El día que un grupo de hombres que trabajan para la empresa intentó capturar a Emiliano mientras pescaba en el lago, más de una docena de las comunidades del sur del lago tomaron las instalaciones de la empresa, retuvieron a algunos trabajadores y ofrecieron su libertad inmediata si hacían lo mismo con Emiliano, quien había sido trasladado a la cárcel de Puerto Barrios, lo que se logró luego de cinco días. Los campesinos que esos días estuvieron en la empresa fueron testigos de que allí se almacenaban armas de alto calibre y drogas. Aunque ese día desaparecieron algunas armas, NaturAceites no hizo bulla ni lanzó ninguna acusación pública porque esas armas en poder de la empresa no tenían registro; eran ilegales.

Así pues, Izabal encapsula las características de un territorio clave para el narcotráfico: pistas clandestinas, rutas terrestres con salida al Atlántico, plantaciones de hoja de coca y laboratorios para producir cocaína -se lee reiteradamente en las investigaciones y reportajes de *InSight Crime*-.

El tema de la droga es un tabú cuando se tratan las violaciones de los derechos humanos en Izabal. El paramilitarismo, al amparo del ejército y los empresarios, no escapa de la vida en las comunidades. Nadie puede vivir a salvo en el paraíso. Mateo T’zi’, de la Comunidad Nueva Jerusalén, llegó a dirigir un grupo de 90 hombres a quienes NaturAceites entregó armas para que realizaran los desalojos que le encargaba, curiosamente no el Jefe de Seguridad sino el Encargado de Relacionamento Comunitario de la empresa. El grupo de T’zi’ fue pionero en promover la siembra de coca en las comunidades.

Raúl Mejicanos, el encargado del Relacionamento Comunitario de NaturAceites, solicitó a Mateo T’zi’ que realizara el desalojo de las siete familias mestizas provenientes de Morales y de Petén que se habían asentado muy cerca de la procesadora de palma. El día que T’zi’ confiadamente se presentó con su grupo de hombres para realizar el desalojo, se encontró con que uno de los supuestos “nuevos invasores” apodado “*El Tigre*”, un mestizo de Petén, le disparó directamente a la cien antes que él pudiera hacerlo, dejándolo muerto.

Mejicanos, se oye decir en la zona, quería deshacerse de Mateo T'zi', quien fue sargento de César Montes. Aunque ambos decían que se habían reencontrado después de muchos años como viejos amigos de la guerrilla:

...Hemos hecho las cuentas y eso no era posible porque Mateo era joven todavía como para ser amigo de Montes desde el tiempo en que en la zona estuvieron los guerrilleros.

En el nororiente de Guatemala, la presencia del Estado es indirecta ya que las funciones públicas se ejercen a través de los dueños de los monopolios, los señores de la droga y las empresas extranjeras. Los alcaldes, gobernadores, diputados y hasta los jueces, son operadores de aquellos intereses, algunas veces mediante sobornos directos a los mandatarios del país, pero, en la mayoría de los casos, en los niveles inferiores se trata sencillamente de estar del lado del poder.

El nombre original del municipio "The Store" recuerda los intereses de los comerciantes y prestamistas alemanes Skinner y Kleé, con gran influencia en Guatemala durante el gobierno de Rafael Carrera, de cuando se data la fundación del Estado guatemalteco.

II. Sobre NaturAceites, Cementos Progreso y los Maegli Novella²³

Juan Ulrico Maegli Müller, fallecido el 7 de agosto de 2017, fue el fundador de lo que hoy constituye NaturAceites –antes INDESA-, que en la actualidad es uno de los principales grupos productores de palma africana que produce la marca de aceite comestible Capullo, así como otras marcas más de grasas comestibles e industriales.



Hasta diciembre de 2011, el grupo empresarial productor de aceite de palma en el Valle del

Polochic de interés era GRASA, y se constituía a la vez como el segundo en importancia en Guatemala.

Sin embargo, en mayo de 2012 GRASA cambió de nombre para denominarse NaturAceites, S.A., empresa integrada por Inversiones de Desarrollo Económico S.A. (INDESA); Palmas de Desarrollo (PADESA); Palmas de Izabal, en El Estor; Palmas del Polochic, S.A., localizadas en la región del Valle del Polochic y la Franja Transversal de Norte (FTN), entre los departamentos de Alta Verapaz e Izabal.

NaturAceites, S.A., que es el nombre con el cual públicamente en la actualidad se identifica este grupo de empresas palmicultoras incluye, además, a otras empresas como la refinería Grasas y Aceites S.A. que importa aceite de soya y girasol, siembra palma africana y extrae aceite de palma; y PROBESA, que es la productora de agrodiesel

23. Con información integrada de: Equipo de El Observador. "Conversaciones entre el Estado guatemalteco y las comunidades q'eqchi'es en el Sistema Interamericano". Informe Especial No. 26, 27 de julio de 2020, 76 páginas; Pixtún, Miriam y Equipo de El Observador. "La demanda multimillonaria de KCA ante el Centro Internacional de Arreglo a Diferencias sobre Inversiones (CIADI) contra el Estado de Guatemala: entre la amenaza y la extorsión". Boletín Enfoque. Año 12, 25 de septiembre de 2019, 56 páginas; y el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y los Estados de Excepción como política para el control social y la repression en Guatemala". Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 15, No. 71, noviembre-diciembre 2020, 62 páginas.

de palma y generadora de biogás a base de cáscara de almendra de palma.

Fue uno de los primeros grupos en producir agrodiesel a base de palma africana en Guatemala. Controla las plantaciones de la parte sur occidental del Lago de Izabal.

Posee extensas plantaciones aledañas al sur del Lago de Izabal en la finca Chapín -se divide en

Chapín Abajo y Chapín Arriba-, en el municipio de Mariscos, Izabal; en Pataxte, Río Zarquito, Se lempin -hoy Semuy II-, y Chabiland, en el municipio de El Estor, Izabal; Río Zarco, Panacté y La Cabaña, en el municipio de Panzós, Alta Verapaz; también están las plantaciones ubicadas en los municipios de Chahal y Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, y en el municipio de San Luis, Petén.



*Plantaciones de palma africana de NaturAceites al sur del Lago de Izabal
 Foto: CMI-Guate.*

Las 37 comunidades de la zona sur del municipio de El Estor están rodeadas de aproximadamente 32 kilómetros cuadrados de las plantaciones de palma africana de NaturAceites, la cual controla el área de entrada a la zona mediante talanqueras que han privatizado los accesos y, según declaraciones de comunitarios, tiene una garita en la que cobra a los comerciantes que venden sus productos en esas comunidades.

Además de los múltiples negocios que posee, la familia Maegli basa el extenso poder económico y de influencias políticas en el matrimonio que se gestó en 1954 entre Maegli

Müller y María Marta Julia Novella Wyld, lo que amplió el poder económico y político de ambas familias. En 1996, será presidente de Cementos Progreso, núcleo de la riqueza del Grupo Novella...

Todo el clan familiar está hoy a cargo del Grupo Tecun y otras empresas creadas a partir de la relación familiar con los Novella. Del grupo familiar destaca Juan Estuardo Maegli Novella, quien está al frente de los principales negocios del grupo y de las empresas creadas conjuntamente con Cementos Progreso.

Entre esas empresas se encuentran Concrete Holdings, Concrete Business Corporation, Grupo Progreso Ltd., Caribbean Export e Import, S.A., y Pronova Holdings Corp., todas inscritas en Panamá, de las cuales es uno de los directores conjuntamente con los directivos más importantes de Cementos Progreso: Enrique Urruela Novella; Thomas Dougherty Novella; Mario Montano Paz; Mario Montano Melville; José Miguel Torrebiarte Novella, Presidente del Banco Industrial (BI); Francois Berger Dorion, primo del ex Presidente Óscar Berger; Juan Miguel Torrebiarte Lantzenдорffer (Grupo Cobán, cardamomeros y huleros); Andrés Torrebiarte Novella y Rodrigo Cordón Gándara²⁴.

Uno de los principales directivos de este grupo corporativo es Juan Estuardo Maegli Novella, uno de los hijos y herederos de Juan Ulrico Maegli Müller, quien a la vez es uno de los principales directivos del grupo empresarial corporativo de Cementos Progreso (CEMPRO), uno de los nodos empresariales corporativos del G-8, el núcleo central en donde se aglutina las fracciones familiares de la oligarquía guatemalteca, y que se considera contribuyó a financiar y a apoyar, junto a otros grupos familiares oligárquicos que lo integran, la estrategia pro impunidad y pro corrupción total impulsada a partir del gobierno de

Jimmy Morales Cabrera (2016-2020) y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación hasta la actualidad, uno de cuyos objetivos fue neutralizar el andamiaje anticorrupción montado por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y expulsarla de Guatemala, lo cual se concretó con su salida en septiembre de 2019 debido a que, por ejemplo, en el “Caso Construcción y Corrupción”, algunas de las empresas vinculadas a este grupo salieron implicadas.

Juan Estuardo Maegli Novella casó con María Isabel Agüero Urruela, cuya familia es propietaria de la empresa Asfaltos de Guatemala, S.A, y es hermana del empresario José Luis Agüero Urruela, ex Presidente de la Cámara de la Construcción, Representante Legal de esa empresa, y uno de los empresarios que resultaron implicados, junto a Álvaro Mayorga Girón, Director de la Empresa Constructora Nacional, Sociedad Anónima (CONASA), entre otros, en el “Caso Construcción y Corrupción”, dado a conocer públicamente en julio de 2017 por parte de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), consistente en una estructura liderada por el ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) en el gobierno de Otto Pérez Molina y el Partido Patriota (PP), Alejandro Sinibaldi Aparicio, que conminaba a



24. Ibidem.



*Juan Ulrico Maegli Müller y Juan Estuardo Maegli Novella, padre e hijo, destacados por el diario Prensa Libre como pioneros del deporte de remo a vela o regata en Guatemala.
 Foto: <https://www.prensalibre.com/deportes/deporte-nacional/raices-de-una-pasion-por-el-deporte-nautico/>*

empresarios de la construcción contratistas del Estado, a pagarle una comisión del 15% sobre el monto de la deuda que tenían con el Estado, a cambio de agilizarles el pago de la misma²⁵.

Maegli Novella y Agüero Urruela son padre y madre de Juan Ignacio e Isabella Maegli Urruela, regatistas y participantes en juegos olímpicos.

Otro hijo de Maegli Müller, Rodrigo Carlos Maegli Novella, fallecido el 15 de junio de 2019, fue Gerente Corporativo de la empresa Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A. (EXMINGUA), subsidiaria de la minera estadounidense Kappes, Cassidy & Associates (KCA), con sede en Reno, Nevada, y operadora del proyecto minero “El Tambor” y su licencia “Progreso VII Derivada”, localizado entre los municipios de San Pedro Ayampuc y San José del Golfo, departamento de Guatemala.

El 13 de septiembre de 2019, en el marco del 25 aniversario de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), Juan Estuardo Maegli Novella fue condecorado como miembro

honorario de esa agrupación, y lució en el acto celebrado en el Club Aurora, zona 13 de la ciudad capital, el birrete que lo identifica como tal. En ese acto también fueron condecorados otros personajes como Tomás Dougherty Novella, primo de Maegli Novella y también directivo del Grupo CEMPRO.

En esa estrategia pro impunidad y pro corrupción total que, además, ha tenido como otro de sus objetivos, obstaculizar y traerse abajo los juicios abiertos a militares retirados del alto mando contrainsurgente del ejército por violaciones a los derechos humanos, genocidio y la política de tierra arrasada que se ejecutó durante la guerra interna, han participado como fachada institucional y ejecutores desde la institucionalidad estatal, los últimos dos gobiernos sucesivos de Jimmy Morales Cabrera y el ahora cancelado Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, así como el de Alejandro Giammattei Falla y Vamos; Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA), así como de la Corte de Constitucionalidad (CC); operadores políticos que han fungido como

25. Ibidem.

Ministros y Ministras, Secretarios y Comisionados Presidenciales de los respectivos Gabinetes de Gobierno; diputados y diputadas en el Congreso de la República que han integrado las bancadas oficialistas en ambas gestiones cuando estos partidos gobernaron, así como otros y otras congresistas de partidos políticos que han operativizado dicha estrategia, como actores integrantes de lo que se ha denominado “Pacto de Impunidad”, apoyados por otras familias y fracciones oligarcas de la clase dominante que conforman el G-8, tal

es el caso de los Bosch-Gutiérrez y Gutiérrez Mayorga, los Botrán y los Molina Espinoza, los Castillo Hermanos, los Campollo Codina, los Herrera, etc.

En esta estrategia también han actuado como operadores y actores visibles, agrupaciones de la derecha golpista y obscurantista como “Guatemala Inmortal”, la Fundación contra el Terrorismo (FCT) y la Liga Pro Patria, así como militares retirados integrantes de la AVEMILGUA.



*Juan Maegli Novella al momento de ser condecorado por AVEMILGUA
 Foto: internet.*



De izquierda a derecha: el Subteniente de Infantería y ex diputado por el cancelado partido FCN-Nación, Herber Melgar Padilla; el empresario Juan Estuardo Maegli Novella; el empresario Tomás Dougherty Novella; la ex candidata vicepresidencial del FCN-Nación en las elecciones generales de 2019 y activista de “Guatemala Inmortal”, Betty Marroquín; el ex Presidente del Congreso de la República y diputado del Partido Unionista (PU), Álvaro Arzú Escobar; el Subteniente, ex diputado del cancelado Partido Patriota (PP) y ex candidato presidencial en 2019 del cancelado partido FCN-Nación, Estuardo Galdámez; el abogado y ex diputado del cancelado Partido de Avanzada Nacional (PAN), Fernando Linares Beltranena; y el abogado de “Guatemala Inmortal”, Giovanni Fratti.

Foto: internet.



El empresario, Martín Minondo Ayau al momento de ser condecorado

Foto: internet.

Tampoco extraña que en ese acto estuvieran presentes activistas de “Guatemala Inmortal” como Betty Marroquín Silva, ex candidata presidencial en las elecciones generales de 2019 del ex partido oficialista y ya cancelado FCN-Nación; el abogado de “Guatemala Inmortal”, Giovanni Fratti; el ex Ministro de Economía durante el gobierno del PP, Armando de la Torre, y la empresaria y también integrante de “Guatemala Inmortal”, Tilly Bickford.

Tampoco extrañó que en ese acto del 25 aniversario de la AVEMILGUA, también hayan sido condecorados personajes vinculados a estas familias oligarcas y a la estrategia, tales como los ex diputados Estuardo Galdámez, Fernando Linares Beltranena y Herber Melgar Padilla; el aún y actual diputado del Partido Unionista (PU), Álvaro Arzú Escobar, ex Presidente del Congreso de la República, e hijo del fallecido Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen; y el empresario Martín

Minondo Ayau, integrante del grupo empresarial corporativo Fabrigas, que ha intentado construir el proyecto hidroeléctrico Tzalá en el territorio del municipio de San Pablo, San Marcos, pero la

resistencia comunitaria lo ha impedido hasta el momento, y por ello varios de sus integrantes han sido criminalizados.



Foto: internet.



*Tomás Dougherty Novella al momento de ser condecorado.
 Foto: internet.*